

CUDAP. Exp.: 0050997/2018

23 OCT 2018

**VISTO:**

La nota presentada por el señor Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Bernardo GANDINI, solicitando se autorice la implementación del **"PLAN DE FORMACION CONTINUA DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE SALUD QUE TRABAJAN EN EL SENO DE LA COMUNIDAD, EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION"**, en el marco del programa de Educación a Distancia organizado por la SGCS de la FCM, y que se pondrán en marcha a partir del 23 de octubre del corriente año.

**CONSIDERANDO:**

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes.
- Que la propuesta se fundamenta en la creciente demanda de capacitación continua de los profesionales de las Ciencias de la Salud, que impulsa a esta Secretaría a recurrir a la educación a distancia, mediante el uso de recursos humanos y técnicos disponibles, que permita la incorporación de aspectos educativos que los médicos podrán utilizar sin necesidad de interrumpir sus actividades.
- Que el Plan de Formación Continua será sostenido por dos recursos pedagógicos: Videos Educativos y un Aula Virtual. Contará con la tutoría de profesionales formados en educación virtual, que colaboran con el proyecto educativo. También se sustentará con contenidos teóricos, foro de opiniones y evaluación de aprendizaje-enseñanza.
- Que dicho Plan será gratuito y otorgará certificación a los profesionales que acrediten aprendizajes suficientes en las evaluaciones anuales.
- Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, adhiere y celebra iniciativas de esta naturaleza, con el fin de alcanzar las metas propuestas de acceder a niveles de excelencia en la formación que brinda a sus profesionales.
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 11 de octubre del año 2018,

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

  
DRA. M. BEATRIZ C. FERRER  
SUB-SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

635

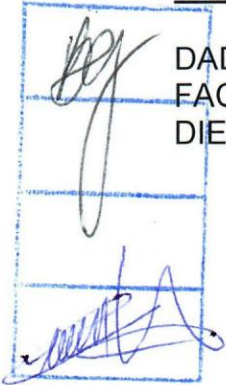
**RESUELVE:**

**Art.1º:** *Autorizar* la implementación del “**PLAN DE FORMACION CONTINUA DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE SALUD QUE TRABAJAN EN EL SENO DE LA COMUNIDAD, EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION**”, en el marco del programa de Educación a Distancia organizado por la SGCS de la FCM, bajo la dirección del Prof. Dr. Bernardo Gandini y que se pondrán en marcha a partir del 23 de octubre del corriente año. La actividad **NO** es arancelada.

**Art.2º:** Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico**, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

**Art.3º:** Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.



DR. M.B. BEATRIZ C. CERVA  
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



RESOLUCION N°:  
BG - caa

635

Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba